DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 13 AGO 2021

VISTO:

El Memorando N° 0608-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 553-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 650-2021-GRA-GG-GRI-DRTCA-DC-SDO e Informe N° 216-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO/JLCQ-R.O.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 31 de diciembre del 2020, se aprobó el Expediente Técnico: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263, ubicado en el Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 013-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA del 14 de Enero del 2021, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0294-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA; en el extremo de la parte in fine; debiendo en adelante DECIR: "Artículo Primero.- Aprobar, el Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: km. 5+060-km. 8+ 263", con un presupuesto considerado de S/. 5,884,764.81 soles (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 81/100 Soles), Proyecto que se ejecutará por Administración Directa.";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 120-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 14 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº 001-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el importe de S/. 3'503,186.14; cuyos antecedentes en folios cinco forman parte integrante de la resolución;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 145-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº 002-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; **en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;** cuyos antecedentes en folios quince forman parte integrante de la resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 145-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de Mayo del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº 003-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; **en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;** cuyos antecedentes en folios quince forman parte integrante de la resolución;

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 13 AGO 2021

Que, con Resolución Directoral Regional N° 178-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 25 de Junio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº **004-2021** de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", por el mismo importe de S/. 3'503186.14; en el extremo, por efectos de alquiler de maquinarias para iniciar con los trabajos de movimiento de tierras, en la parte final de la Obra;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 210-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 21 de Julio del 2021, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado Nº 006-2021 de la Meta:0037-Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263", para el uso mayor de combustible para el desarrollo de la Obra; la adquisición de bienes y servicios-Repuestos para Maquinarias Pesadas; aumento de viáticos del Personal Operador de las Maquinarias y por la ampliación de contrato del personal Técnico y Administrativo;

Que, mediante Informe N° 216-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO-SDO/JLCQ-R.O. de fecha 03 de agosto del 2021, el Residente de Obra solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 08 (Variación del Analítico N° 07), de la Obra Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Km. 05+060 al Km. 08+263; sosteniendo que en el Expediente Técnico del Proyecto tiene un presupuesto definido para la cristalización de las metas estipuladas las cuales se ejecutaran de acuerdo al presupuesto dotado, poniendo de manifiesto lo siguiente: Expediente Técnico S/. 5'884,764.81 soles y el Presupuesto Habilitado S/. 5' 884,764.00 soles. Es necesario una nueva modificación debido a que en la Obra se han presentado requerimientos de las maquinarias usadas, como es el Cargador Frontal, que dichas partes se tiene gastadas y es necesario su adquisición para seguir trabajando en la Obra, siendo necesario su adquisición de esta pieza de la maquinaria. Además, se tiene que adquirir diversos materiales como Tuberías para la implementación de la Cisterna por cuestiones de seguridad en la tolva pasamanos, a efectos de que el personal que manipule las bombas no pueda sufrir accidente, frente a ello se hace vital implementar la baranda en esta maquinaria. A ello se suma la existencia de requerimiento de reparación de camionetas de acuerdo al uso que se dan dentro de la Obra, sobre todo cuando estas camionetas realizan el monitoreo en forma permanente por los Responsables de la Obra y Funcionarios de la Entidad; por ello es necesario dotar de mayor presupuesto en dicho rubro de Servicio de Mantenimiento de camionetas; y otras modificaciones necesarias para proseguir con su ejecución de la Obra en forma regular muy a pesar de tener diversos hechos que implicarían un retraso en su avance correspondiente;

Que, con Informe N° 650-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDO de fecha 03 de agosto del 2021, el Sub Director de Obras, remite al Director de Caminos el Presupuesto Analítico Modificado N° 08-2021, para su aprobación, manifestando que el Residente Ing. José Luís Canchari Quispe y el Supervisor Ing. Caros Huamancayo Quiquin de la Obra precitada, han sustentado la realización de los requerimientos correspondientes, conforma a la propuesta del Analítico de Costo Directo, Gastos Generales, anexando en quince folios los antecedentes;

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 13 AGO 2021

CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	FTE. FTO. ROOC	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	364,170.11	239,341.670	110,040.00	713,551.78	**713,551.78**
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	876,263.81	55,462.920	35,290.27	967,017.000	**967,017.00**
26.32.4	ADQUISICION DE MOBILIARIOS, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS		4,715.000		4,715.000	**4,715.00**
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION DIRECTA-SERVICIOS	3,920,915.18	110,590.93	167,974.11	4,199.480.220	**4,199,480.22**
	TOTAL REQUERIMIENTO S/.	**5,161,349.10**	**410,110.52**	**313,304.38**	**5,884,764**	**5,884,764.00**

Que, con Informe N° 553-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC de fecha 04 de agosto del 2021, el Director de Caminos remite al Titular de la Entidad, el informe sustentado por el Supervisor y Residente de Obra, sobre la aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 08-2021, en atención al Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho", Tramo: Km. 5+060-Km. 8+263 para su aprobación vía acto resolutivo, conforme se detalla en los cuadros presentados por el Supervisor y Residente de Obra;

Que, mediante Memorando N° 0608-2021-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 04 de agosto del 2021, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la Proyección del acto resolutivo para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 008-2021 de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara, Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060-Km. 8+ 263"; conforme a los documentos que se anexan en 15 folios;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley Nº 27444, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 008-2021** de la META:0037-por la Fuente de Financiamiento: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC; Obra **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICIÓN CHUPAS-CHIARA, DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, TRAMO: KM. 5+060-KM. 8+ 263"**; a efectos de realizar la variación del Analítico N° 07 con el Analítico modificado N° 08-2021, para la realización de requerimientos respectivos, conforme al cuadro Analítico de Costo Directo, Gastos Generales; la adquisición de bienes y servicios (Repuestos) para el buen funcionamiento de Maquinarias Pesadas; y la adquisición de materiales Tuberías para la implementación de la Cisterna por seguridad en la tolva pasamanos; sustentados por el Residente y Supervisor de Obra; cuyos antecedentes en folios dieciséis forman parte integrante de la presente; conforme al resumen del Cuadro de Presupuesto Analítico:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú 200 años de la Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 223-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 13 AGO 2021

CLASIFIC.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	FTE. FTO. ROOC	COSTO TOTAL
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-PERSONAL	364,170.11	239,341.670	110,040.00	713,551.78	**713,551.78**
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	876,263.81	55,462.920	35,290.27	967,017.000	**967,017.00**
26.32.4	ADQUISICION DE MOBILIARIOS, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS		4,715.000		4,715.000	**4,715.00**
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION DIRECTA-SERVICIOS	3,920,915.18	110,590.93	167,974.11	4,199.480.220	**4,199,480.22**
	TOTAL REQUERIMIENTO S/.	**5,161,349.10**	**410,110.52**	**313,304.38**	**5,884,764.00**	**5,884,764.00**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos del control de ejecución física y supervisión de la Actividad mencionada en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Caminos, SDO, SDESLO, Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, al Residente de Obra Ing. José Luís Canchari Quispe, Supervisor de Obra Ing. Carlos Huamancayo Quiquin y demás órganos estructurados de la Entidad, para su conocimiento y fines de Ley con la formalidad prevista en el artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional